RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 168152

TÍTULO: Acuerdo Marco de homologación de servicios de seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía.

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, así como en su artículo 40, en relación con el 35.4 del citado Decreto, donde se establece que la Comisión Central de Homologación ostenta la función de mesa de contratación en procedimientos de selección de las empresas y sus bienes y servicios homologados y teniendo en consideración la cláusula 3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rige el presente Acuerdo Marco que se pronuncia en ese mismo sentido.

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el PCAP que rige la licitación a las personas que a continuación se indican:

Presidenta: Inmaculada Barea Sánchez. Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocalías:

Primera: Un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.

Segunda: Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Concepción Gómez Angelina. Asesora Técnica del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Cuarta: Juan Manuel Pérez Alarcón. Coordinador General, adjunto a la Secretaría General de Interior, de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Secretaria: Sarai Vallejo Maza. Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Segundo.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, las personas miembros designadas serán sustituidas por las siguientes:

Presidenta suplente: Cristina Tutor Cadenas. Jefa de la Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación con Fondos Europeos, de la Dirección General de Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: Un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.

Segunda: Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Ramón Lira Bretones. Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Cuarta: Francisco Nebrera Cabello. Jefe de Servicio de las Policías Locales de Andalucía, de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Secretaria Suplente: Carmen Romano Fernández. Jefa del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica, de la Dirección General de Contratación.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS
Y DIÁLOGO SOCIAL
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN
Alejandro Torres Ridruejo

ALEJANDRO TORRES RIDRUEJO		06/07/2026 14:48:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4mQ5TG4c58f2p713h1yz4HblQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	